

Se solicita difundir

LA CONSTITUYENTE CHICA AUTOCONVOCADA COMO PASO PREVIO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Introducción

Cada vez va quedando más claro que la casta política representante de las clases dominantes chilenas, se niega obstinadamente a dejar que la ciudadanía ejerza su derecho a ser el titular de la soberanía nacional. Utilizando distintos subterfugios, pretende realizar reformas políticas que le permitan evitar un cambio constitucional a través de vías efectivamente democráticas en las que, inevitablemente, la masa ciudadana juega un papel central. La reforma al sistema binominal de elecciones parlamentarias es tan solo una de sus estratagemas para desviar la atención de lo esencial: la elaboración de una Constitución democrática mediante la única vía plenamente democrática, la de Asamblea Constituyente.

Por su naturaleza, las clases dominantes y la casta política que asume la representación de sus intereses, son contrarias a una democracia verdadera. Así lo demuestra toda la historia republicana de nuestro país: en reiteradas ocasiones dichos sectores han aplastado los anhelos libertarios de nuestros pueblos y siempre se han negado a dejar que estos ejerzan libremente su soberanía. Una y otra vez la han escamoteado en su beneficio exclusivo. Una y otra vez han hecho de la soberanía popular un fetiche, un remedo, una frase vacía de contenido. Por eso nunca ha habido una Asamblea Constituyente en Chile¹.

Desde hace varios años ha crecido el clamor popular por la convocatoria a una Asamblea Constituyente como medio democrático para elaborar una Constitución democrática. No obstante la adhesión creciente que suscita esta demanda en variados sectores de la sociedad, la clase política continúa maniobrando para evitar el ejercicio democrático que ello implica. Lo hace de distintas maneras, desde una oposición franca y abierta hasta formas más sutiles de rechazo o boicot, ya sea postergando la concreción de esta demanda para un futuro indeterminado, proponiendo otros métodos "participativos" (puramente consultivos y no vinculantes), cooptando a algunos líderes y voceros mediante el otorgamiento de atractivos cargos en el país y en el extranjero a fin de desarticular los movimientos que exigen la Constituyente, simulando aceptar la idea de la Asamblea

¹ Sobre este tema, véase Sergio Grez Toso, "La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile": <http://www.rebellion.org/docs/89120.pdf>

Constituyente, a condición de que se realice respetando la institucionalidad vigente y con el permiso de los poderes fácticos. Cualquiera sea la fórmula propuesta, siempre significa lo mismo: su negación.

Para romper esta resistencia y abrir el camino hacia el ejercicio de nuestra soberanía, hemos propuesto la necesidad de desarrollar una fuerza social y política constituyente que, basada en los sectores populares, los movimientos sociales y las fuerzas de izquierda, imponga la convocatoria a una Asamblea Constituyente. También hemos planteado que, en el sinuoso camino hacia la Asamblea Constituyente, los movimientos sociales populares y la izquierda deben impulsar el proceso constituyente en la base social desde ahora mismo².

Sabemos que estas ideas son compartidas por muchas personas, grupos y organizaciones, pero igualmente hemos podido constatar que aún existe bastante confusión, tanto táctica como conceptual. Frecuentemente, por ejemplo, se emplean como sinónimos los términos "Asamblea Constituyente", "Asamblea Popular", "Asamblea Popular Constituyente", "Asamblea Constituyente Autoconvocada" y "Asamblea del Pueblo". De este enredo de conceptos, se deriva, a su vez, una confusión en la que se mezclan de manera incoherente y poco eficiente, la táctica con la estrategia, asimismo se confunden los objetivos y pasos tácticos con el objetivo estratégico. De ese modo la discusión se entrapa y el movimiento real hacia la Asamblea Constituyente tiende a dar vueltas sobre sí mismo, mientras sus adversarios implementan su estrategia con la potencia que les da el poder económico y el manejo de las riendas del Estado.

En este breve documento nos proponemos presentar un aporte para aclarar ciertos conceptos y formular, al mismo tiempo, una propuesta concreta para avanzar en el objetivo común a todos los sectores efectivamente comprometidos en la vía de la Asamblea Constituyente.

Los conceptos

Las Ciencias Sociales han demostrado que el Estado burgués puede presentarse bajo modalidades muy diversas: la monarquía constitucional, la república democrático-liberal con recurso a distintos grados de democracia directa, la democracia presidencialista en la que un ciudadano electo ocupa temporalmente el sitio que anteriormente correspondió a los reyes, la república parlamentaria, la dictadura militar (con o sin Congreso de fachada), la dictadura teocrática, la dictadura fascista en sus múltiples posibilidades, incluyendo la de

² Foro por la Asamblea Constituyente, "Cómo llegar a la Asamblea Constituyente", Santiago, 1 de abril de 2014: <http://www.convergenciaconstituyente.cl/?p=1434>

tipo racista como la nazi. No obstante todas estas variantes, las que son, en definitiva, formas que adopta el Estado burgués en distintas circunstancias históricas, no es menos cierto que nadie en su sano juicio podría estimar que es banal la forma de Estado porque, a fin de cuentas, se trata siempre de un Estado burgués. Evidentemente, no da lo mismo una dictadura reaccionaria o una democracia burguesa. Esta ofrece, sin duda, mejores condiciones para el ejercicio de ciertos derechos y para el desarrollo de una democracia social, que es el horizonte común de los movimientos sociales populares en el Chile del siglo XXI.

La forma más avanzada que puede alcanzar la democracia en el marco de la democracia burguesa, es la Asamblea Nacional Constituyente, elegida mediante sufragio universal en tanto expresión de todas las clases y sectores sociales de un país. Debemos tener presente que, al mismo tiempo que la Asamblea Nacional Constituyente es la máxima expresión de la democracia burguesa, es también la fórmula que mejor permite la expresión de las clases subalternas. En nuestro caso, esta asamblea sería el dispositivo que permitiría la sanción de una nueva Carta Fundamental, lo más avanzada posible. Esta coyuntura podría darse luego de un prolongado proceso de movilización autónoma de sectores sociales, esencialmente populares, que en "tiempos normales" se encuentran bajo el control de las clases dominantes, pero que por diversas circunstancias logran zafarse de dicha hegemonía y formular sus demandas con creciente autonomía y proyección política.

Tal como fuera mencionado, es necesario distinguir bien la Asamblea Constituyente o Asamblea Nacional Constituyente de lo que podría ser una Asamblea Popular o una Asamblea Constituyente Autoconvocada de los movimientos sociales y de la izquierda.

La primera, como ya dijimos, es la expresión de todos los sectores y clases sociales del país, elegida en base al sufragio universal y métodos efectivamente representativos (la mayor proporcionalidad posible). Es, por su naturaleza, un terreno de enfrentamiento de distintos proyectos de institucionalidad y sociedad futuras.

La segunda -Asamblea Constituyente Autoconvocada, Asamblea Popular o "Constituyente Chica"- es el resultado de la capacidad de movilización, formulación de propuestas y acumulación de fuerzas propias de los sectores populares, de sus movimientos y representaciones políticas. Lo más probable es que una instancia de este tipo en el Chile actual sea un hito en el proceso de acumulación de fuerzas para imponer la convocatoria a una Asamblea Constituyente de carácter nacional. Pero no sería la Asamblea Constituyente propiamente tal. Aunque este sea el escenario más factible, tampoco puede descartarse a priori que, si el grado de acumulación de fuerzas del movimiento popular lo permite, en una eventual coyuntura de crisis económica, social y política - una verdadera crisis del sistema de dominación- la representación del movimiento popular adopte la forma de una Asamblea

Popular Constituyente como resultado de la emergencia de un poder dual en tanto institución de facto, surgida desde abajo, fiel representante de los sectores populares.

Toda la experiencia histórica demuestra que los fenómenos de poder dual son necesariamente transitorios, porque ninguna sociedad puede soportar indefinidamente la existencia de dos poderes en lucha: el de las clases dominantes versus el de las clases subalternas. Sin embargo, no es posible establecer a priori un límite temporal para la existencia de la dualidad de poderes constituyentes, ya que la experiencia nos enseña que este puede ser un fenómeno de muy corta duración (algunas semanas o meses) o algo más prolongado (algunos años).

Una propuesta para avanzar: la Asamblea Constituyente Autoconvocada o "Constituyente Chica"

En el camino hacia la Asamblea Constituyente de carácter nacional, las fuerzas populares necesitan fortalecer su alianza, discutir y aunar propuestas, diseñar estrategias comunes y proyectar sus proposiciones a todos los rincones y sectores del país. Necesitan, en definitiva, desarrollarse como Fuerza Constituyente que posteriormente pueda disputar la hegemonía en la Asamblea Nacional Constituyente. Una reunión de representantes de estos sectores, deliberativa y resolutive, de varios días, seria, profunda, en base a un temario consensuado previamente, que tenga como objetivo central la elaboración de grandes lineamientos constitucionales para llevarlos a la futura Asamblea Constituyente, podría ser un paso importante del proceso constituyente popular.

Esta Asamblea Constituyente Autoconvocada de los movimientos sociales y de la izquierda, debería ser una reunión lo más ampliamente representativa de las fuerzas sociales que luchan por una Asamblea Constituyente, desde las organizaciones más "clásicas" del mundo popular, como son los sindicatos hasta las nuevas expresiones territoriales constituidas en comunas y regiones, colectivos y organizaciones de trabajadores, de mujeres, de pueblos originarios y grupos movilizados por reivindicaciones específicas interesados en hacer oír su voz.

Esta magna asamblea popular inspirada, en parte, en la experiencia de la "Constituyente Chica" de Asalariados e Intelectuales de 1924³, pero enriquecida por la experiencia histórica posterior y reflejando las condiciones actuales, podría ser un hito importante en el camino hacia la Asamblea Constituyente. La "Constituyente Chica" autoconvocada, sería un catalizador, un frente único de los movimientos sociales, que

³ Sobre esta experiencia, véase Grez, *op. cit.*

multiplicaría su capacidad de presión y de elaboración de propuestas para la futura institucionalidad política del país.

La "Constituyente Chica" autoconvocada no debería abocarse a redactar una nueva Constitución, sino a la elaboración -como sostuvimos anteriormente- de grandes líneas para una Constitución democrática. Luego de terminada esta tarea, este organismo podría consolidarse como un frente amplio con capacidad para convocar a las fuerzas y movimientos sociales para garantizar los avances democráticos y sociales estructurales.

Conclusión

El itinerario para llegar a la Asamblea Constituyente de carácter nacional (la "Constituyente Grande" o Asamblea Constituyente a secas) se mezcla, pero no se confunde con el de la "Constituyente Chica" o Asamblea Constituyente Autoconvocada de los movimientos sociales y de la izquierda. Esta última es una tarea de más corto plazo, es solo un paso para llegar a la Asamblea Constituyente.

Para hacer realidad la "Constituyente Chica", habría que comenzar por difundir esta propuesta y realizar un proceso de conversaciones sobre el tema con los sectores sociales y políticos que más decididamente están tratando de impulsar un proceso constituyente democrático y de raigambre esencialmente popular. De dichas reuniones debería salir un plan de acción, una convocatoria y un modo de funcionamiento de esta asamblea popular. En todo caso, este proceso debe concebirse con mucha amplitud y flexibilidad, dejando la posibilidad de que nuevos sectores se vayan incorporando a la implementación de la iniciativa. Debemos entender y hacer entender que para que la "Constituyente Chica" tenga peso real y no se limite a ser uno más de tantos ejercicios discursivos intrascendentes, es preciso que participen activamente en ella organizaciones, líderes, voceros y personalidades verdaderamente representativos de los principales movimientos sociales de los últimos años: estudiantil, mapuche, regionales (o locales), medioambientalistas, de Derechos Humanos, del movimiento sindical que conserva su autonomía frente al Estado y la patronal, etc. Esta es, a todas luces, una condición esencial para su realización exitosa.

FORO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Santiago, 4 de septiembre de 2014



Correo: foroporlaasambleaconstituyente@gmail.com

Twitter: [@foroporlaAC](https://twitter.com/foroporlaAC)

Facebook: <https://www.facebook.com/convergenciaconstituyente>

Página web: <http://www.convergenciaconstituyente.cl>